



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/40/494

S/17346

18 julio 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones

Tema 33 de la lista preliminar*

CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo año

Carta de fecha 18 de julio de 1985 dirigida al Secretario General por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

En mi condición de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, es mi responsabilidad el informarle de las recientes medidas adoptadas por las autoridades israelíes, que tendrán como consecuencia el cierre del Hospital Hospicio situado en Jerusalén oriental ocupada.

La fuente de esta información son los artículos publicados en Al-Fajr el 17 de mayo y el 12 de julio de 1985, y en Ha'aretz el 9 de julio de 1985.

Según Al-Fajr, el Hospicio es el único hospital gubernamental de la zona árabe de Jerusalén y tradicionalmente se ha ocupado de la atención a aquéllos de limitados recursos. Ha'e muchos años que pesaba sobre él la amenaza de cierre por parte del Ministerio de Salud israelí, pero los intentos de cerrarlo se habían visto frustrados por la presión local e internacional. Aunque el Gobierno israelí aduce, según Al-Fajr, que la finalidad del cierre es la reducción de los gastos gubernamentales, el mismo ha rechazado propuestas por parte de los administradores y benefactores del Hospicio de convertir esa institución en un hospital privado con su propio presupuesto.

En una conferencia de prensa celebrada el 14 de mayo de 1985, los participantes, incluidos el Director del Hospital y otros médicos israelíes y árabes, convinieron en que las autoridades sanitarias israelíes no tenían motivos que justificaran el cierre del Hospicio, ya que su personal posee la debida capacitación profesional y presta un servicio sumamente necesario a los residentes árabes de la parte antigua de Jerusalén.

* A/40/50/Rev.1.

Ha'aretz y Al-Fajr informaron que el Hospital Hospicio se cerrará oficialmente a fines de julio de 1985. Esta decisión fue adoptada por el Ministerio de Salud de Israel, tras celebrar consultas con la Comisión de Funcionarios Gubernamentales. Una vez producido el cierre, los pacientes árabes de Jerusalén oriental que requieran hospitalización serán enviados a hospitales gubernamentales en Jerusalén occidental.

A juicio del Comité, esto no es sino otra muestra de que las autoridades israelíes no están proporcionando servicios médicos en condiciones aceptables a la población local. Se ha informado que las autoridades israelíes se han apropiado de un edificio en Sheikh Jarrah en el que se quería instalar un hospital central y que han impedido la ampliación del Hospital de la Media Luna Roja en Jerusalén. El Secretario del Sindicato de Farmacéuticos de la Ribera Occidental y Presidente del Comité de Amigos del Hospicio ha señalado que las autoridades israelíes se han negado a permitir que se construya un hospital o un centro de salud para niños en terrenos del habiz musulmán para atender a la población de bajos ingresos de Jerusalén.

Señalo estas cuestiones a la atención de Vuestra Excelencia ya que, a juicio del Comité, las mismas constituyen otra prueba de que el Gobierno de Israel está incumpliendo los acuerdos internacionales relativos a la condición jurídica de los ciudadanos de territorios ocupados.

Como se ha dicho en comunicaciones anteriores, el Comité sigue convencido de que debe cobrar un nuevo ímpetu un intenso esfuerzo internacional concentrado para hallar una solución justa a la cuestión de Palestina y para contribuir a evitar inequidades como las que se mencionan en esta carta.

Para concluir, le ruego se sirva hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Oscar ORAMAS-OLIVA
Presidente interino
Comité para el ejercicio de
los derechos inalienables
del pueblo palestino